



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

11158

Procedimiento ordinario 651/2011 sobre otras materias

D./D^a. SONIA CASADO FERRERO, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 9 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de BANSABADELL RENTING SLU frente a JAMES ROBERT PEARS se ha dictado sentencia en fecha 20.03.14, cuyo fallo es del tenor literal siguiente.

ESTIMAR la demanda formulada por MERCEDES BENZ FINANCIAL EFC S.A. contra D. TOMAS LIEBANAS GUIJOSA, **condenándolo** a que pague a la actora la cantidad de 13.775'40 euros, más los intereses de demora pactados sobre dicha suma desde la interposición de la demanda.

Con imposición de las costas del procedimiento al condenado.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán interponer RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos dentro de los VEINTE DÍAS siguientes a su notificación con arreglo a lo prevenido el artº 458 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 de 7 de Enero y su Disposición Transitoria Segunda. Este recurso no se admitirá si no se acredita una consignación de 50 euros en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado.

Llévese testimonio de la presente a los autos de su razón con archivo de la original en el Libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de TOMAS LIEBANAS GUIJOSA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

